ACUERDO No	0 7		DE 2019
(2 2 DCT 2	019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UN TRASLADO PRESUPUESTAL A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 659 de 2018, DONDE SE REALIZA LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2019.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO **CARMEN EMILIA OSPINA**

En uso de sus atribuciones legales

CONSIDERANDOS:

Que en el Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, regula el Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta; y en el artículo 79 regula las Modificaciones al anexo del Decreto de liquidación al presupuesto (Resolución de Desagregación del Presupuesto) para los Establecimientos Públicos del orden municipal, que dice: "......En el caso de los Establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos y serán informados al responsable de presupuesto de la Alcaldía en el día hábil siguiente a la aprobación".

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, regula aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.002 de 2009. Que dicho artículo 22 establece que las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y gastos de inversión serán aprobados por el Concejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS-.

Que el Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2019 fue aprobado mediante Acuerdo No.12 de Diciembre 28 de 2018 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social -COMFIS- según consta en el Acta No.047 de Diciembre 17 de 2018.



Que mediante Resolución No.659 de diciembre 28 de 2018, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No.12 de 2018 (Presupuesto 2019), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

07

Que de acuerdo a saldos presupuestales para Gastos de Funcionamiento, Gastos Generales y, Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, a 30 de septiembre de 2019, existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto y otro donde la programación de sus montos es mínima y no alcanza a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia, se procede a realizar los traslados pertinentes con el objetivo principal de solventar el gasto en la prestación de los servicios

Que el Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a trasladar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar del Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma Seiscientos Ochenta y Dos Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Veintisiete Pesos (\$682.773.027,00), así:

Rubro	Nombre	Positive Pos	
1	GASTOS DE PERSONAL	Recurso	Valor
101	GASTOS DE ADMINISTRACION		
10101	SERVICIOS PESONALES ASOCIADOS A NOMINA		
1010101	SUELDOS		
1010109	PRIMA DE SERVICIOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 110.703.702
10103	CONTRIBUCION NOMINA SECTOR PRIVADO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 10.333.702
1010204			
101032A	APORTES PREVISION SOCIAL (SERVICIOS MEDICOS) - ESE CEO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 12.392.482
101033A	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSIONES) - ESE CEO	01 RECURSOS PROPIOS	
102	GASTOS DE OPERACIÓN		\$ 20.195.607
10201	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
1020101	SUELDOS	OA DEGUIDADA	
020107	PRIMA DE SERVICIOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 190.982.973
0202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 12.082,456
020203			
ARCHAROSTON I	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 100.787.556
0203	CONTRIBUCIONES INHERENTES SECTOR PRIVADO		
02032A	APORTES PREVISION SOCIAL (SERVICIOS MEDICOS)	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 5.346,171



"Servimos con Excelencia Humana"

_	-
n	7
"	- 11
•	

Rubro	Nombre	Recurso	Valor
10204	CONTRIBUCION NOMINA SECTOR PUBLICA		Valor
102045A	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSIONES)	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 18.889.452
2	GASTOS GENERALES	The service of Norvey	\$ 10.009.45a
201	GASTOS DE ADMINISTRACION		
20102	ADQUISICION SERVICIOS		
2010205	COMUNICACION Y TRANSPORTE	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 8.485.960
2010211	VIGILANCIA Y ASEO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 11.260.125
202	GASTOS OPERATIVOS	31112311331133	\$ 11.200.125
20202	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2020205	COMUNICACION Y TRANSPORTE	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 29.458.501
2020209	VIGILANCIA Y ASEO	01 RECURSOS PROPIOS	
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	OT REGUNSOS PROPIOS	\$ 23.654.220
320	OTRAS TRANSFERENCIAS		
3202000	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 128.200,120
	TOTAL CONTRACREDITOS		\$ 682.773.027

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo primero, Acreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma Seiscientos Ochenta y Dos Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Veintisiete Pesos (\$682.773.027,00), así:

Rubro	Nombre	Recurso	Valor
1	GASTOS DE PERSONAL		
101	GASTOS DE ADMINISTRACION		
10103	CONTRIBUCION NOMINA SECTOR PRIVADO		
1010301	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 7.974.588
10104	CONTRIBUCION NOMINA SECTOR PUBLICO		Ψ 7.974.300
1010401	I.C.B.F.	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 7.112.391
1010402	SENA	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 4.417.894
101044A	APORTES PREVENCION SOCIAL (SERVICIOS MEDICOS)	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 13.083,216
102	GASTOS DE OPERACIÓN		
10202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
1020201	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 50,661,898
1020202	HONORARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 50.125.658
10203	CONTRIBUCIONES INHERENTES SECTOR PRIVADO		
1020301	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 3.226.347
102037A	RIESGOS PROFESIONALES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 3.959.530
10204	CONTRIBUCION NOMINA SECTOR PUBLICA		4 5.550,550
1020401	I.C.B.F.	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 3.656.134
020402	SENA	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 2.119.824



"Servimos con Excelencia Humana"

7

Rubro	Nombre		
102044A	APORTES PREVISION SOCIAL (SERVICIOS MEDICOS)	Recurso	Valor
		01 RECURSOS PROPIOS	\$ 11.273,788
4	GASTOS DE OPARACION COMERCIAL GRUPO PRESTACION DE SERVICIO		
420	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		
42001	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		
4200100	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	24.050.00	
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS INTERMEDIARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 490.247.414
LACE -		01 RECURSOS PROPIOS	\$ 34.914.345
	TOTAL ACREDITAR		\$ 682.773.027

ARTICULO TERCERO: La presente iniciativa fue aprobada en COMFIS mediante acta No. 030 del 16 de Octubre de 2019.

ARTICULO CUARTO: El presente Proyecto de Acuerdo rige a partir de la fecha de su

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión de Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, realizada con fecha. 2 2 OCT 2019

Presidente

Junta Directiva de la E.S.E CEO

Secretaria

Junta Directiva de la E.S.E CEO



EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA

07

1

CERTIFICA:

Que con base en los saldo presupuestales de la Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones; a 30 de Septiembre de 2019 existe saldos disponibles en los siguientes rubros presupuestales:

Rubro	Nombre	Recurso	Vole
1	GASTOS DE PERSONAL	Recurso	Valor
101	GASTOS DE ADMINISTRACION		
10101	SERVICIOS PESONALES ASOCIADOS A NOMINA		
1010101	SUELDOS		
1010109	PRIMA DE SERVICIOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 110.703.70
10103	CONTRIBUCION NOMINA SECTOR PRIVADO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 10.333.70
101032A	APORTES PREVISION SOCIAL (SERVICIOS MEDICOS) - ESE CEO		
101033A	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSIONES) - ESE CEO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 12.392.48
102	GASTOS DE OPERACIÓN	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 20.195.60
10201	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
1020101	SUELDOS		10
1020107	PRIMA DE SERVICIOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 190.982.973
10202		01 RECURSOS PROPIOS	\$ 12.082.456
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
1020203	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 100.787.556
10203	CONTRIBUCIONES INHERENTES SECTOR PRIVADO		Tolline v
102032A	APORTES PREVISION SOCIAL (SERVICIOS MEDICOS)	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 5.346,171
10204	CONTRIBUCION NOMINA SECTOR PUBLICA		1,313,311
102045A	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSIONES)	01 RECURSOS PROPIOS	£ 10 000 450
2	GASTOS GENERALES	- 1. 1. 2. 0. 1. 1. 0. 1. 1. 0. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	\$ 18.889.452
201	GASTOS DE ADMINISTRACION		
20102	ADQUISICION SERVICIOS		
2010205	COMUNICACION Y TRANSPORTE	01 PECUPAGO PROPINS	
2010211	VIGILANCIA Y ASEO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 8.485.960
202	GASTOS OPERATIVOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 11.260.125
0202	ADQUISICION DE SERVICIOS		
020205	COMUNICACION Y TRANSPORTE	OA DEOUTE A	
020209	VIGILANCIA Y ASEO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 29.458.501
		01 RECURSOS PROPIOS	\$ 23.654.220



07

TOTAL CONTRACREDITOS		\$ 682.773.027	
		01 RECURSOS PROPIOS	\$ 128.200.120
3202000	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		
320	OTRAS TRANSFERENCIAS		
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		

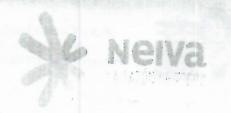
La presente certificación se expide como requisito del Acuerdo para realizar traslados presupuestales de la actual vigencia fiscal de 2019.

Para constancia se firma, el día nueve (9) del mes de octubre del año dos mil diecinueve

mullo DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA Gestor de Presupuesto







JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA

22 de Octubre de 2019

CONTROL DE ASISTENCIA

Dr. RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ

Presidente de la Junta Directiva

Dr. MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHON - Secretario de Salud Municipal

Dra. PATRICIA CASTRO CHARRY Representante Asistencial de la Institución

Dra. LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA Representante Administrativo de la Institución

Sr. JOSE OLIMPO ORTIZ AVILA
Representante de los Usuarios ante la ESE

Dr. RODRIGO ANTONIO URREA BELTRAN Revisor Fiscal E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Dra. ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA Gerente ESE Carme n Emilia Ospina James James

Calle 18° entre Kras 54-55 Telefax 867 27 34 Neiva (H)